

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de julio de 1983.-

Atento lo informado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros en relación con los trabajos de remodelación de la instalación eléctrica y cambio de tensión de alimentación, en el edificio de la calle Juncal N°941 de esta Capital y considerando que es necesario urgir los trámites pendientes autorizados por Resolución N°243/82, especialmente la instalación de la jabalina de descarga a tierra,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar las gestiones de contratación pertinentes para la instalación de la jabalina de descarga a tierra a que se refiere el informe de fs. 1, a cuyos efectos el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros brindará el asesoramiento correspondiente.-

2°) Regístrese, comuníquese y pase al Departamento de Compras para su cumplimiento con carácter de preferente despacho.-

m.a.m.

SAC

